



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 136-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Jefe de la Sección de Servicios Generales de este Tribunal, en oficio número SSG-O-312-05-2021 de fecha 3 de mayo del año en curso, manifiesta que el señor **LUIS FELIPE LEÓN FLORES**, Ayudante Administrativo de esa dependencia, se encuentra en estado delicado de salud, permanece en terapia intensiva e intubado con ventilación mecánica invasiva a causa de una neumonía viral sobre infectada como consecuencia del Coronavirus, por lo que solicita se le conceda licencia con goce de salario durante un mes a partir del 1 de mayo en curso, acompañando certificado del Médico y Cirujano Juan Manuel Rodríguez Barillas, de fecha 28 de abril de 2021, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 69, 72 y 74 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de salario, al señor **LUIS FELIPE LEÓN FLORES**, Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, durante un mes, a partir del 1 de mayo del año en curso;

ARTÍCULO 2° El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de mayo de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Otilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

